**FORMATO DE CESIÓN DE DERECHOS**

En la Ciudad de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ a los \_\_\_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_de 2020, \_\_\_\_\_\_\_\_(Nombre del participante)\_\_\_\_\_\_\_\_\_, por mi propio derecho y en calidad de autor del texto explicativo y del contexto del uso de la palabra “intraducible” (en lo sucesivo la “OBRA”), manifiesto que cedo la totalidad de los derechos patrimoniales de autor que sobre ella me corresponden a nivel nacional e internacional, a favor del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, en lo sucesivo, “EL INALI”. Lo anterior en términos de los antecedentes y consideraciones siguientes:

l. Que la presente cesión de derechos patrimoniales de la “OBRA” se transfiere en virtud de lo estipulado en las Bases de la Convocatoria “INTRADUCIBLES”, por lo que cedo el derecho al uso y reproducción, contando “EL INALI” con la libertad de transmitirlos en los medios que consideren pertinentes, siendo para ello remunerado por la cantidad de un peso.

ll. Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la “OBRA” es original y de creación exclusiva, no existiendo impedimento de ninguna naturaleza para la cesión de derechos que se está haciendo, respondiendo además por cualquier acción de reivindicación, plagio u otra clase de reclamación que al respecto pudiera sobrevenir.

lll. Que la titularidad de los derechos patrimoniales de autor de la “OBRA” en términos del artículo 27 de la Ley Federal del Derecho de Autor (reproducción en todas sus modalidades, transformación o adaptación, comunicación pública, distribución y en general cualquier tipo de explotación que de la “OBRA” se pueda realizar por cualquier medio conocido o por conocer), son propiedad única y exclusiva del “EL INALI” , adquiriendo el derecho de reproducción en todas sus modalidades, el derecho de transformación o adaptación, comunicación pública, distribución y en general cualquier tipo de explotación que de la “OBRA” se pueda realizar por cualquier medio conocido o por conocer. La duración de los derechos cedidos será por quince años.

IV. Que la “OBRA” podrá ser comercializada a través de cualquier medio, en cualquier parte del mundo, incluso ser modificada, compendiada, traducida y de cualquier forma explotada, en todo o en parte por “EL INALI”.

V. Que, no he otorgado, ni otorgaré por ningún motivo, consentimiento alguno para la utilización de la “OBRA” por cualquier medio y su materialización en productos o servicios de cualquier naturaleza, en favor de empresa, sociedad, institución, dependencia, entidad de naturaleza pública o privada, distinta a “EL INALI”.

VI. Aunado a lo anterior, será obligación del “EL INALI” hacer la mención correspondiente respecto de mi calidad de autor sobre la parte o partes de la “OBRA” en cuya creación haya participado, o en forma genérica si lo anterior no es posible.

VII. Que la “OBRA” es original y que es de creación exclusiva, no existiendo impedimento de ninguna naturaleza para, responder además por cualquier acción de reivindicación, plagio u otra clase de reclamación que al respecto pudiera sobrevenir. Suscribo la presente, como constancia de la autoría en la creación de la “OBRA”.

Señalo como domicilio para oír y recibir notificaciones \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_. Anexo copia simple de mi credencial de elector con número de folio \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

(firma y nombre)